

## ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

## ACTA DE JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-45/2023 "INSUMOS DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PERSONAL (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2024)" PLAZO NORMAL.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-45/2023 "INSUMOS DE MATERIAL DE PROTECCIÓN PERSONAL (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2024)", PLAZO NORMAL, en presencia de la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.- Representante de la Dirección de Compras y Adquisiciones, Dr. Alfredo García Valderrama – Director del Área Salud y Bienestar del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.

Que siendo el día y hora señalados para la realización del Acto de Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma siendo las siguientes:

## EMPRESA.- KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

**Pregunta 1.**- Anexo 1. Partida 8. Se solicita: SÁBANA DESECHABLE: COLOR AZUL, TELA TNT DE 90X180 CM, se le pide a la convocante se pueda ofertar: SÁBANA DESECHABLE: COLOR AZUL, TELA SMS DE 115 X 180 CM, ¿se acepta?

Respuesta.- Si se acepta.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 33 numeral 2 frac VI, 40 numeral 2 frac VIII, 44 numeral 1 frac V, y el 45 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Kan.



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

Alfredo Govara V.

DR. ALFREDO GARCÍA VALDERRAMA.

DIRECTOR DEL ÁREA SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA